

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 181

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE LEY ESTABLECIENDO EL DÍA 15 DE MAYO COMO EL " DÍA DE LA MÚSICA CORAL FUEGUINA".

Entró en la Sesión de: 24 de Abril 2024

Girado a la Comisión Nº: 1

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
19 ABR 2024	
MESA DE ENTRADA	
Nº 181	Hs: 150
FIRMA: [Signature]	



PROYECTO DE LEY: HOMENAJE AL PRIMER AÑO DEL FALLECIMIENTO DE GUILLERMO DAVID CANIZO.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Por medio del presente, tenemos el agrado de poner en consideración de la Cámara el proyecto de Ley en conmemoración a Guillermo David Canizo.

GUILLERMO DAVID CANIZO, un ícono en la escena cultural de Tierra del Fuego, ha dejado un legado imborrable en el desarrollo y la promoción del canto coral en nuestra comunidad. Su incansable dedicación y pasión por la música coral han marcado un hito en la historia cultural de nuestra ciudad y merecen ser reconocidos y honrados de manera significativa.

Desde su llegada a Río Grande en 1985, Canizo no solo contribuyó al florecimiento del canto coral local, sino que también desempeñó un papel fundamental en la organización de eventos significativos, la promoción de la educación musical y la colaboración regional e internacional en el ámbito coral.

El propósito de este proyecto es conmemorar el primer aniversario del fallecimiento del Maestro Guillermo David Canizo, destacado director de coros y promotor cultural en nuestra comunidad, a través de un concierto especial que celebre su vida, su legado y su contribución al enriquecimiento del patrimonio musical de Tierra del Fuego.

El encuentro Coral es totalmente autogestionado por familiares y amigos, el mismo se llevará a cabo en el salón del colegio Don Bosco de la Ciudad de Río Grande.

Dentro de la propuesta se prepararán diapositivas con fotografías, videos y momentos destacados de la vida y carrera de Guillermo Canizo, que se proyectarán en la pantalla durante el concierto. Estas imágenes servirán para ilustrar las palabras de Raffaella Benitez y ofrecerán al público una experiencia visual complementaria al evento musical.

Guillermo Canizo no solo fue un director de coro excepcional, sino también un mentor y un amigo para muchos en la comunidad. Su dedicación y compromiso con la música coral dejaron una huella indeleble en el tejido cultural de Tierra del Fuego y es justo, y apropiado rendirle homenaje de esta manera.

Por ello, se sugiere establecer el día de su fallecimiento, el 15 de mayo, como el **"Día de la Música Coral Fueguina"**, una fecha para recordar y celebrar su legado, así como para promover la apreciación y participación en la música coral en nuestra comunidad.



Por lo expuesto, se solicita el apoyo y la aprobación de este proyecto para honrar la memoria y el legado de Guillermo David Canizo y promover el enriquecimiento continuo de nuestra cultura musical en la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego A e IAS.

POR ELLO:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- ESTABLEZCASE el día 15 de mayo como el **"Día de la Música Coral Fueguina"**, una fecha para recordar y celebrar el legado de Guillermo David Canizo, como así también para promover la apreciación y participación en la música coral en nuestra Provincia.

Artículo 2º.- SOLICITESE al Poder Ejecutivo Provincial a través del área que corresponda, difunda y acompañe las actividades que se desarrollen en el marco conmemorativo.

Artículo 3.- REGISTRESE. Comuníquese. Archívese.



Gisela R. Dos Santos
Legisladora por Tolhué
Somos Fueguinos